vinetur

Baltimore County fija para siempre la venta de cócteles para llevar

La medida devuelve a bares y restaurantes una vía de ingresos que se había perdido tras la pandemia

miércoles 3 de junio de 2026

El gobernador de Maryland, Wes Moore, firmó este martes, 26 de mayo, una ley que permite de forma permanente la venta de cócteles para llevar en Baltimore County. La medida, aprobada como HB 121 y SB 72, vuelve a autorizar una práctica que se había aplicado de forma temporal durante la pandemia y que dejó de estar vigente en junio de 2023.

La norma afecta a restaurantes y bares del condado y permite que los adultos compren bebidas preparadas para consumir fuera del local. Según el Distilled Spirits Council of the United States (DISCUS), la decisión busca dar más opciones a los clientes y apoyar a los negocios de hostelería del área.

Durante la crisis sanitaria, Maryland permitió esta fórmula para ayudar a los establecimientos a mantener actividad y ofrecer más flexibilidad al consumidor. Cuando esa autorización caducó en 2023, el sector perdió una vía de venta que había ganado uso entre parte del público.

Emily Smith, vicepresidenta de política pública estatal de DISCUS, afirmó que la medida responde a una demanda ya asentada entre los consumidores y que puede servir a los restaurantes para ampliar ingresos. La organización subraya además que los cócteles para llevar están pensados para consumo en el hogar y recuerda que deben respetarse

siempre las normas sobre alcohol.

Desde el inicio de la pandemia, 30 estados y el Distrito de Columbia han aprobado leyes permanentes para mantener esta opción. Otros territorios siguen permitiéndola solo de forma temporal. Entre los estados con autorización permanente figuran Arizona, California, Colorado, Florida, Illinois, Texas o Virginia, entre otros.

La decisión en Baltimore County se suma así a una tendencia regulatoria que ha ido ganando terreno en Estados Unidos y que modifica la relación entre consumo en sala y venta para llevar en el sector de bebidas preparadas.